

**NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE TRICOLOR S.A.**

En Viña del Mar, a 29 de Abril del 2011, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Limache N° 3400, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas acordada para el día de hoy. Presidió la reunión don Anibal Larraín Cruzat y actuó de secretario el señor Luis Humberto Pérez Fierro.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA A JUNTA

Se deja constancia en Acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a Junta según el siguiente detalle:

- El aviso de citación a la presente Junta, junto a la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2010, se envió por carta de fecha 13 de abril de 2011 a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores, a la Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores y a la Bolsa de Corredores Bolsa de Valores; y por carta de fecha 14 de Abril del 2011 se envió a los señores accionistas.
- Los avisos de citación se publicaron en el diario "La Estrella" de la ciudad de Valparaíso los días 14, 19 y 27 de Abril del 2011.
- Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2010 se publicaron en el diario "La Estrella" de la ciudad de Valparaíso el día 14 de abril de 2011.
- De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.046, tienen derecho a participar en la presente Junta todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación al 29 de Abril del 2011.

REVISION DE PODERES

La revisión de poderes con que los accionistas se han hecho representar en esta Junta fue efectuada antes del inicio de ésta, y fueron aprobados sin observaciones.



ASISTENCIA

Asisten a la Junta el señor Aníbal Larraín Cruzat en representación de: 127.299.666 acciones pertenecientes a Inverpint SpA, 18.799.747 acciones pertenecientes a Comercializadora Beta BF S.A., 5.613.097 acciones pertenecientes a Importadora y comercializadora Amalfi Ltda., 1.291.756 acciones pertenecientes a Rentas Santa Eugenia Limitada; el señor Luis Humberto Pérez Fierro por sí con 29.856 acciones propias y el señor Guillermo Rivera Meneses por sí con 5.971 acciones propias.

En total se encuentran presente y representadas la cantidad de 153.040.093 acciones que corresponden al 76,91 % del total de acciones emitidas por la Sociedad.

En consecuencia, se ha cumplido con el quórum requerido por la ley y los estatutos y se firmó la hoja de asistencia que junto con los poderes queda archivada en la Gerencia Social.

INSTALACION DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reunido el quórum establecido en los estatutos sociales y las leyes vigentes, se da por instalada la Junta y se declara iniciada la reunión.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El Acta de la Junta Ordinaria anterior celebrada el 16 de Abril del 2010 se encuentra aprobada y firmada por las personas designadas por la Junta a ese efecto. Se acuerda omitir su lectura.

CUENTA DEL PRESIDENTE

El Presidente informó a los señores accionistas que los aspectos más relevantes del Ejercicio correspondiente al año 2010 aparecen detallados en su carta a los accionistas que forma parte de la Memoria del Ejercicio.



BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, SU ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y LA MEMORIA ANUAL DE 2010.

A continuación se sometió a aprobación de la Junta, el Balance general consolidado, el Estado consolidado de resultados integrales, el Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el Estado consolidado de flujo de efectivo y las Notas explicativas a los estados financieros consolidados correspondientes al Ejercicio entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2010, el Informe de los auditores externos y la Memoria anual del ejercicio 2010 presentada por el Directorio.

Después de una detallada exposición del Presidente, la Junta aprobó dichos documentos en forma unánime y por aclamación.

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDO.

La cuenta de Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al ejercicio entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010 arrojó una utilidad de \$ 1.860.626.436 que se propone distribuirla como sigue: a) Otorgar el dividendo definitivo N° 3 de \$ 2,9 por acción, resultando un monto total a distribuir de \$ 577.068.558, que significa el reparto del 31,01% de la utilidad distribuible del ejercicio b) El remanente de la utilidad del ejercicio deducido el dividendo, ascendente a \$ 1.283.557.878, destinarlo al Fondo de Accionistas para repartir dividendos y/o capitalizar.

Atendida esta distribución, los saldos finales de las cuentas del patrimonio son los siguientes:

	\$
Capital pagado	6.900.119.494
Otras reservas	(2.038.358.315)
Ganancias (pérdidas) acumuladas:	
Fondo de accionistas para repartir dividendos y/o capitalizar	13.877.138.657
Ajustes de primera aplicación IFRS	3.276.473.288
Total patrimonio	22.015.373.124

Después de una detallada exposición del Presidente, la Junta aprobó por unanimidad y por aclamación la distribución de la utilidad del ejercicio.

DIVIDENDO

De acuerdo a lo dispuesto en las Circulares N° 1983 y 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 20 de octubre de 2010, acordó como política de distribución de dividendos, que la determinación de la utilidad líquida distribuible a considerar en el cálculo de la distribución de los dividendos mínimos obligatorios equivalentes al 30% de la "Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora", se efectúe aplicando los ajustes que se derivan de variaciones significativas en el valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas, incorporadas en el Estado de Resultados del Estado de Resultados Integrales del ejercicio.


La Junta acordó por unanimidad y por aclamación, repartir el dividendo definitivo N° 3 de \$ 2,9 a partir del próximo 23 de Mayo de 2011. Este dividendo tiene el carácter de mixto ya que \$ 2,805117307 corresponde a Dividendo mínimo Obligatorio y \$ 0,094882693 corresponde a Dividendo Adicional. Oportunamente se informará a los señores accionistas sobre el tratamiento tributario aplicable a este dividendo.

POLITICA DE DIVIDENDOS

La Junta acordó como política de dividendos el reparto de a lo menos el dividendo mínimo obligatorio del 30% de la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora, aplicando los ajustes que se derivan de variaciones significativas en el valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas, incorporadas en el Estado de resultados del Estado de Resultados Integrales de cada ejercicio y entregarlo durante el mes de mayo del año siguiente al cierre de cada ejercicio. El esquema presentado corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan. El Directorio no tiene contemplado el reparto de dividendos provisorios durante el ejercicio.

La Junta aprobó por unanimidad y por aclamación la proposición del Directorio sobre esta materia.

2



PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCION DE LOS DIVIDENDOS

El señor Presidente informó a la Junta sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los dividendos sean provisorios o definitivos, y que con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, se contempla las modalidades que se indican a continuación:

- 1.- Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- 2.- Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
- 3.- Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista con derecho al pago del dividendo que figure en el Registro de Accionistas.
- 4.- Retiro de cheque o vales vista nominativos en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, o en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuenta corriente o de ahorro bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según modalidad N° 4 antes señalada.



Procedimientos especiales de pago de dividendos.

Estos procedimientos se aplican para que aquellos accionistas residentes en lugares distintos del domicilio de la Sociedad, puedan cobrar sus dividendos en la ciudad donde residan, los que para ser puestos en práctica deberán ser solicitados por escrito por los respectivos accionistas. Dentro de los procedimientos especiales pueden ser por ejemplo: el envío por carta certificada al domicilio del accionista, el depósito en cuenta corriente bancaria u otra modalidad que no fuere el pago en las oficinas de DCV Registros S.A.

No se efectuarán publicaciones adicionales referidas al pago de dividendos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos al del domicilio social en que se realizan las citaciones a junta de accionistas.

Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la Sociedad.

ELECCION DEL DIRECTORIO

Se procedió a la renovación total de los Directores de la Sociedad que ejercerán el cargo por los próximos tres años reglamentarios. La elección señalada se efectúa, en esta oportunidad, en atención a la renuncia presentada al cargo de Director de la Sociedad, durante el período pasado, por don Leonidas Vial Echeverría y en consideración a lo señalado por el artículo 32 de la Ley número 18.046 y los Estatutos sociales.

Fueron elegidos como Directores de la Sociedad los señores Julio César Campos Arceu, Sergio Cardone Solari, Anibal José Larrain Cruzat, Santiago Larrain Cruzat, Fernando Larrain Peña, Luis Felipe Soza Donoso, Antonio Tuset Jorratt y Manuel Vial Claro. Dicha elección se realizó con las 153.040.093 acciones conforme por aclamación de los accionistas: Inverpint SpA, Comercializadora Beta BF S.A., Importadora y Comercializadora Amalfi Ltda., Rentas Santa Eugenia Limitada, Luis Humberto Pérez Fierro y Guillermo Rivera Meneses.



REMUNERACION DEL DIRECTORIO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 18.046 corresponde a esta Junta fijar la dieta del Directorio.

La Junta aprobó por unanimidad y por aclamación las cantidades pagadas durante el año 2010 a los miembros del Directorio por las funciones propias del cargo de Director, y acordó igualmente que a partir de esta fecha y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a los directores, les sea pagada la cantidad de 20 Unidades de Fomento, mensuales, en su calidad de tales.

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS

La Junta resolvió por unanimidad y por aclamación, facultar al Directorio para contratar como auditores externos independientes a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, y en caso de no llegar a acuerdo con dicha empresa, se contrate a cualquiera de las firmas: Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Limitada, KPMG Auditores Consultores Ltda. o Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.


DESIGNACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO

La Junta resolvió por unanimidad y por aclamación, mantener como clasificadoras de riesgo a las empresas Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. y FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., u otras Clasificadoras de igual categoría en caso de no lograr acuerdo con las seleccionadas.

ACUERDOS DEL TITULO XVI DE LA LEY 18.046

Se puso en conocimiento de la Junta las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley 18.046, que aparecen en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, en Nota N° 8 Saldos y Transacciones con entidades relacionadas.

La Junta aprobó por unanimidad y por aclamación lo obrado por el Directorio.



CIRCULAR N° 1.816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Se informa que los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas que especifica la Circular N° 1.816, son menores y no se cobrarán a los señores accionistas que soliciten dicha prestación.

APROBACION DE ACUERDOS

Se deja constancia que los acuerdos de la presente Junta, fueron aprobados de viva voz por unanimidad y por aclamación por la totalidad de los accionistas presentes en ella.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

Se acuerda por unanimidad y por aclamación, que el Acta de la presente Junta sea firmada por don Guillermo Rivera Meneses en representación de los accionistas, conjuntamente con don Aníbal Larrain Cruzat y Luis Humberto Pérez Fierro.

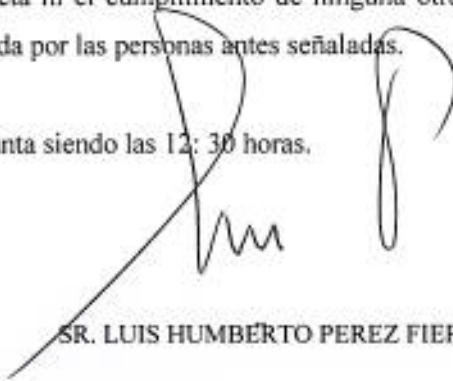
CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Se acordó por unanimidad y por aclamación, llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta asamblea sin esperar una aprobación posterior del acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose aprobada desde que se encuentre firmada por las personas antes señaladas.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta siendo las 12:30 horas.



SR. ANIBAL LARRAIN CRUZAT



SR. LUIS HUMBERTO PEREZ FIERRO



SR. GUILLERMO RIVERA MENESES